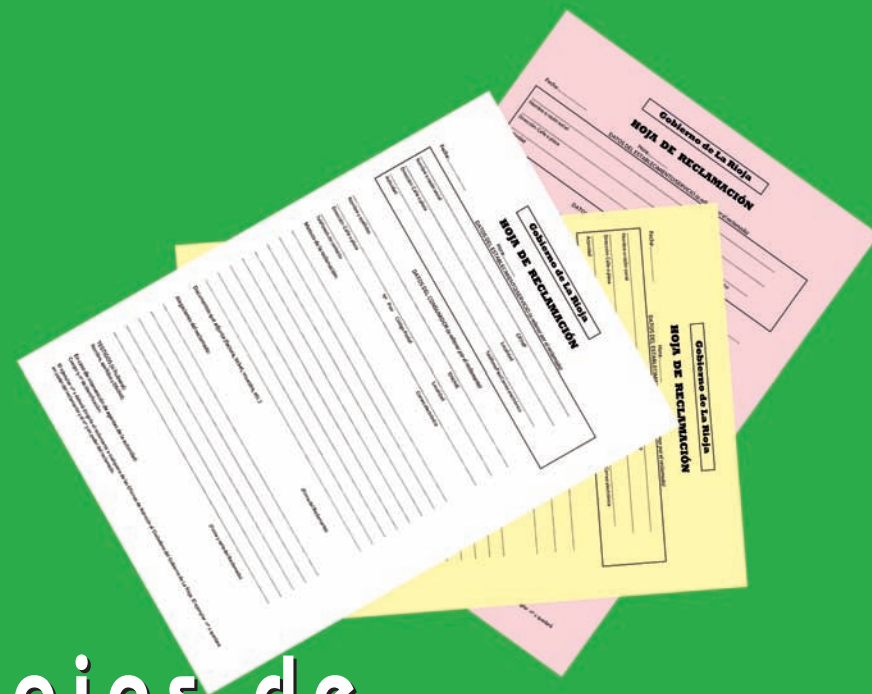


¿Cómo contactar con la OMIC?

- Solicitar atención personalizada, mediante cita previa, llamando al teléfono **941 27 70 22**
- Servicio de información **010**
- Enviar escrito por fax al número: **941 26 10 52**
- Correo electrónico: **omic@logro-o.org**
- Página Web municipal: **www.logroño.es**

Oficina Municipal de Información al Consumidor

Consumidor



Hojas de Reclamación

Desde Octubre de 2013, en La Rioja es obligatoria la existencia de Hojas de Reclamación.

¿Quiénes la deben tener?

- Los establecimientos comerciales que vendan productos y presten servicios.
- Los servicios prestados a domicilio.

¿Cómo sabemos que existen?

Se anunciará mediante cartel visible al público en el propio establecimiento.

¿Cómo son?

Modelo único, con tres hojas autocalcables. (ver portada)

¿Qué hay que hacer tras rellenar la hoja de reclamación?

- El consumidor deberá entregar la Hoja original (BLANCA) en la Administración competente en materia de consumo, con toda la documentación acreditativa (Factura, ticket, presupuesto...)
- El reclamante se quedará con la copia ROSA y la empresa reclamada con la copia AMARILLA.

Recuerda...

- El consumidor deberá entregar la Hoja original (BLANCA) en la Administración competente en materia de consumo, con toda la documentación acreditativa (factura, ticket, presupuesto...)

**¡¡Información!!
¡¡tu mejor defensa!!**

contacta con nosotros
(ver contraportada)

